



ROSARIO, 19 MAR 2025

VISTO la anomalía observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Juncos, Gustavo Rafael; Legajo N° 45708 de la especialidad Ingeniería Química, Plan 95; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el alumno cursó en el ciclo lectivo 2022 la asignatura "Control Automático de Procesos" sin tener aprobada su correlativa "Fenómenos de Transporte", rendida satisfactoriamente el 23/08/2022.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno Juncos, Gustavo Rafael; Legajo N° 45708; de la especialidad Ingeniería Química, Plan 95; en lo referente a cursar en el ciclo lectivo 2022 la asignatura "Control Automático de Procesos" sin tener aprobada su correlativa "Fenómenos de Transporte", rendida satisfactoriamente el 23/08/2022.

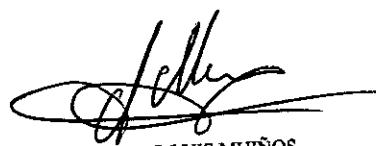
ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

019

UTN
FRRo
F.P.


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico